Gobierno Regional Ica

Resolución Ejecutiva Regional N° 0288 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 01 SET. 2014

VISTO;

El Acta de Sesión del Comité Especial constituido en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF, mediante los cuales se remite para su **aprobación las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada** que financiará y ejecutará los Proyectos:

1. Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Chincha" **Código SNIP: 225132**,
2. "Mejoramiento, Sustitución y equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Ica" **Código SNIP: 226122**,
3. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca" **Código SNIP: 228444**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 27680, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en estricto cumplimiento de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", el Consejo Regional a través del Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2014-GORE-ICA, de fecha 13 de Marzo de 2014, priorizó para su ejecución en el Marco de dicha Ley, los Proyectos:

1. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Chincha" Código SNIP: 225132, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un costo total de Inversión de S/. 6'725,041.00 (Seis millones setecientos veinticinco mil cuarenta y uno con 00/100 Nuevos Soles) y como monto Referencial la cantidad de S/. 6'468,870.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y 00/100 Nuevos Soles).
2. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Ica" Código SNIP: 226122, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un costo total de Inversión de S/. 6'534,810.16 (Seis millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos diez con 16/100 Nuevos Soles) y como monto Referencial la cantidad de S/.6'067,562.81 (Seis millones sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos con 81/100 Nuevos Soles).
3. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca" Código SNIP: 228444, el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, con un costo total de Inversión de S/. 2'169,455.12 (Dos millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 12/100 Nuevos Soles) y como monto Referencial la cantidad de S/. 1'998,285.12 (Un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco con 12/100 Nuevos Soles).

Los referidos proyectos se encuentran establecidos en las Bases materia de aprobación.

Que, el Comité Especial, constituido por Resolución Ejecutiva Regional N° 0124-2014-GORE-ICA de fecha 11 de Abril de 2014, en ejercicio de la atribución conferida por el numeral 10.3 del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado", aprobado por Decreto Supremo N°005-2014-EF, ha cumplido con elaborar las Bases y Cronograma del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutara el aludido Proyecto, las mismas que remite para su aprobación a través del Acta de Visto;

Que, conforme a lo establecido en el acápite i) del numeral 10.3 del artículo 10° del Reglamento acotado, corresponde al Presidente Regional aprobar las Bases del proceso previo a su convocatoria;

Estando a las consideraciones expuestas, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia General Regional y Oficina de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los siguientes Proyectos:

1. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Chincha" Código SNIP: 225132, cuyo valor referencial asciende a S/. 6'468,870.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y 00/100 Nuevos Soles).

2. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Ica" Código SNIP: 226122, cuyo valor referencial asciende a S/.6'067,562.81 (Seis millones sesenta y siete mil quinientos sesenta y dos con 81/100 Nuevos Soles).

3. "Mejoramiento, Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa Polidocente al Año 2010 en la Provincia de Nasca" Código SNIP: 228444, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'998,285.12 (Un millón novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco con 12/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR al Comité Especial, las Bases aprobadas por la presente Resolución, así como toda la documentación que la sustenta, a efectos que proceda con la convocatoria y desarrollo del proceso de selección, conforme a las disposiciones de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2014-EF.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL